



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜI**

Veintiuno de abril de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00427-00**

Atendiendo la petición de aplazamiento de audiencia formulada por la apoderada de la parte demandante, con la excusa de que para dicha calenda y hora le fue programada cita médica por el riesgo cardiovascular debido a hipertensión descompensada que padece y por cuya condición no es viable cambiar; procede el Despacho a reprogramar la Continuación de la audiencia del Art. 501 del C. G. del P., para el día MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2023 a las 2:00 p.m., con la PRECISIÓN de que no se atenderá solicitud de ninguno de los apoderados judiciales tendiente a modificar dicha fecha, con la excusa de compromisos anteriores, habida cuenta que conforme a las facultades del Art. 75 *Ibidem*, los togados podrán sustituir el poder otorgado; audiencia que se celebrará de manera presencial en la Sala de Audiencias del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

**WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO**  
Juez

Firmado Por:  
**Wilmar De Jesus Cortes Restrepo**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97992505a56233c79d4481ef1691d661c3f5e20574033fa9ef2ce120d83f61e0

Documento generado en 21/04/2023 03:36:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**